Resolución Nº 777

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 777

Art. 1).- **DISPONESE LA DEVOLUCION** del expediente de la referencia, al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de las áreas pertinentes proceda a:

• Reformular el Art. 1) del proyecto elevado, de manera tal que quede expresado: que se conforma una trama con las calles que circundan la Plaza San Martin, más la extensión de una cuadra de las arteria perpendiculares a la misma, con un único tratamiento de veredas, demarcación de calzadas, luminarias, mobiliario urbano y arbolado urbano.

• Posibilidad de acceder al anteproyecto que se menciona en la documentación adjunta, en cualquier formato (digital, papel) para una mejor comprensión de la temática que estamos tratando.

• Financiación del proyecto.

• Incorporación de un Artículo donde se disponga la notificación fehaciente al frentista, informándole sobre la futura ejecución de un proyecto que regulará pautas de estilo de veredas, mobiliario urbano, carteleria, toldos y marquesinas en función del proyecto que nos ocupa, a manera de norma preventiva.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Febrero 10 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.